

RESOLUCIÓN N° 1341/09
EXPEDIENTE N° 6.651/09
Salta, 17 de Diciembre de 2.009

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Juan Ignacio ALBARRACIN KETICOGLU**, L.U. N° 508.197, D.N.I. N° 29.335.060 y **Jesús Sebastián SAJAMA**, L.U. N° 508.691, D.N.I. N° 29.016.589, de la carrera **Contador Público Nacional**, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA FAMILIAR"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, reúnen los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88 del Consejo Directivo de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 4.

Que a fojas 2 se acompaña el plan de trabajo con la conformidad del Cr. Armando Roberto VARILLAS, Profesor Adjunto interino de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección del mencionado Seminario Monográfico.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA FAMILIAR"**, a los alumnos **Juan Ignacio ALBARRACIN KETICOGLU**, L.U. N° 508.197 y **Jesús Sebastián SAJAMA**, L.U. N° 508.691, de la carrera **Contador Público Nacional**, Plan de Estudios 1.985.-

ARTÍCULO N° 2. - Designar como director del mencionado Seminario al Cr. Armando Roberto VARILLAS, Profesor Adjunto Interino de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
nv/ndc

ee

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO